

**Resolución del 6 de Marzo de 2025 de la Dirección del Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESG) por los que se convocan los premios al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) y mejor Trabajo Fin de Máster relacionados con la Sostenibilidad en la Gestión de las Organizaciones defendido en las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Pablo de Olavide**

El Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESG), como Instituto Interuniversitario de Investigación de las Universidades de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Pablo de Olavide y con sede en la Universidad de Jaén, tiene entre sus objetivos estratégicos el establecimiento de un programa de premios y reconocimientos a la iniciación de la investigación. Para ello, tiene previsto convocar anualmente premios al mejor trabajo fin de grado (TFG) y al mejor trabajo fin de máster (TFM) relacionados con la sostenibilidad en la gestión de empresas e instituciones. El objetivo de esta iniciativa es fomentar la investigación en este ámbito entre las comunidades universitarias de las universidades participantes.

La convocatoria tiene aprobada la fiscalización del gasto por el servicio correspondiente de la Universidad y sigue los principios de transparencia, publicidad, concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Esta convocatoria estará disponible para su consulta en la siguiente dirección: <https://www.iesg.es/> y en el tablón digital de la Universidad de Jaén.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 112 y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 196.2 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de las Universidad de Jaén.

### **BASES**

#### **Objeto**

La convocatoria tiene como objetivo principal incentivar, fomentar y reconocer la calidad de los trabajos fin de grado y fin de máster en materia de sostenibilidad en la gestión de las organizaciones. Adicionalmente, se pretende promover y difundir la investigación en el ámbito de la sostenibilidad en gestión entre las comunidades de las

cinco universidades que integran el iESG, a la vez que se dan a conocer a la sociedad los trabajos sobresalientes realizados por los estudiantes sobre gestión sostenible.

### Requisitos de los participantes

- I. Al ser la primera edición, se ha establecido que los trabajos fin de grado o fin de máster que deseen optar al premio deben haber sido evaluados en los cursos 2023-24 o 2024-25, como parte de un grado o máster relacionado con los ámbitos de economía, empresa o ingeniería, en alguna de las cinco universidades que integran el Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESG).
- II. La temática de los trabajos tendrá que estar relacionada con alguna de las cinco grandes líneas de trabajo del Instituto: Estrategia y Sostenibilidad; Gestión Internacional y Sostenibilidad; Gestión de Operaciones, Digitalización y Cadena de Suministro Sostenible; Innovación y Emprendimiento Sostenible; y Recursos Humanos y Sostenibilidad.
- III. Los trabajos que opten a cada uno de los premios deben haber obtenido una calificación por su tribunal evaluador de 9 puntos o superior en una escala de 1 a 10 puntos.
- IV. Los trabajos deben ser originales y tener al estudiante como autor (no necesariamente exclusivo).
- V. Los participantes pueden presentarse a otras convocatorias organizadas por sus universidades sin que sean incompatibles con la presente.
- VI. Los autores de los trabajos premiados deberán asistir al acto de entrega de los premios. Se comunicará con suficiente antelación el día, lugar y hora del acto.
- VII. Los premiados autorizan al iESG a obtener imágenes, así como a grabar total o parcialmente el acto de entrega de premios, prestando su consentimiento para que su nombre e imagen puedan ser utilizados en la promoción y difusión de los premios convocados por el iESG.
- VIII. Los premiados autorizan al iESG a que el trabajo esté accesible en la Web del instituto.

### Criterios objetivos de concesión de cada uno de los Premios

Se aplicarán los siguientes criterios y escalas para la evaluación de los trabajos, tanto en la categoría de mejor Trabajo fin de grado como en la de mejor Trabajo fin de máster:

1. Rigor teórico y metodológico, valorado en una escala de 0 a 60 puntos.
2. Grado de originalidad y novedad de la contribución en el ámbito de la gestión sostenible de organizaciones, valorado en una escala de 0 a 30 puntos.
3. Aspectos formales del trabajo, incluyendo la estructura, la redacción y las referencias bibliográficas, valorados de forma conjunta en una escala de 0 a 10 puntos.

### Premios

Se establecen los siguientes premios para cada una de las categorías:

- Un iPad para el mejor trabajo fin de grado valorado, aproximadamente, en 550€.
- Un iPad para el mejor trabajo fin de máster valorado, aproximadamente, en 550€.

El premio en cada categoría se otorgará al estudiante que figure como autor del correspondiente Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.

Además de este premio, se concederá un certificado del premio tanto al autor del trabajo como al director del TFG o TFM ganador.

Esta convocatoria está financiada por el Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión con sede en la Universidad de Jaén y se imputará a la aplicación presupuestaria 03.20 I 226.08 (Expediente Retención de Crédito: 2025/0004397)

### Plazos

- Las solicitudes podrán presentarse desde el **1 de mayo al 30 de septiembre de 2025**
- El fallo del Jurado se producirá el **24 de octubre de 2025** coincidiendo con la celebración del Día Internacional contra el Cambio Climático y se publicará en la Web del Instituto (<https://iesg.es>)
- No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior a la finalización del plazo correspondiente

### Solicitudes y forma de presentación

Se ha habilitado un formulario electrónico disponible [aquí](#) donde se deberán aportar, además de los datos personales del solicitante, los siguientes documentos:

- Memoria completa del Trabajo Fin de Grado (TFG) o del Trabajo Fin de Máster (TFM), en formato PDF.
- Justificante oficial de la convocatoria en que se ha defendido y de la calificación alcanzada.

### Jurado y selección del trabajo premiado

El director del Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión es el órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de premio a propuesta del Jurado.

El Jurado estará formado por cinco profesores doctores procedentes de cada una de las cinco universidades que integran el Instituto. El jurado evaluará los trabajos fin de grado y fin de máster, según los criterios establecidos, y acordará el trabajo ganador en cada categoría.

El jurado puede declarar desierta alguna de las dos modalidades de premios, o las dos, si considera que los trabajos presentados no reúnen los requisitos de calidad para concederlos.

El fallo del jurado será inapelable.

### Seguimiento y control

El beneficiario tiene la obligación de suministrar toda la información requerida por los servicios encargados del control universitario.

### **Entrega de premios**

La entrega de premios se llevará a cabo en un acto que se comunicará oportunamente a los premiados.

En caso de imposibilidad de asistencia, los autores podrán delegar en una tercera persona, presentando previamente un escrito firmado y acompañado de copia de sus documentos o cédulas de identidad. En todo caso, se arbitrarán los medios para hacer llegar el premio a su destinatario

### **Reintegro**

En caso de detectarse que el premiado no cumple con los requisitos de la concesión del premio, esto podrá ser causa del reintegro parcial o total de este, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Jaén (apartado 6.6.8).

### **Aceptación de las bases**

La presentación del formulario de solicitud implica la aceptación de todas las bases descritas en la presente convocatoria. Cualquier caso no previsto en ellas será resuelto por el equipo de dirección del Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión.

En Jaén, a 6 de Marzo de 2025

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO EUROPEO DE SOSTENIBILIDAD EN GESTIÓN

Fdo.: José Moyano Fuentes